

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980.-

Visto el presente expediente Nº ////
282.480/80 y su agregado Nº 280.794/80 del registro de
la Subsecretaría de Administración, por los que solici
ta autorización para efectuar una licitación con el ob
jeto de contratar la reparación integral de cuatro (4)
ascensores instalados en el edificio de Avda. Roque S.
Peña 760, de conformidad con lo establecido en el Art.
56, Inciso 3º, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y
teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 17/79;

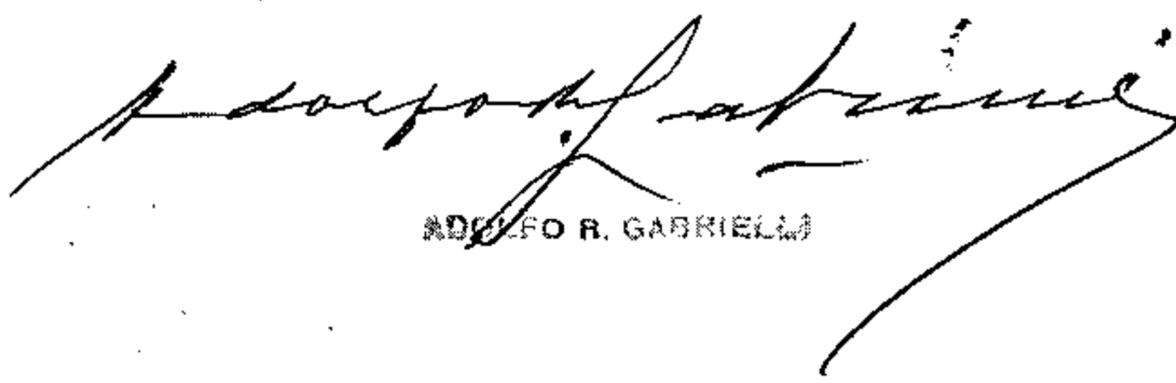
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de /
Administración a efectuar la contratación pertinente,
conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a
fs. 143/188.-

2º) El importe aproximado que ascien
de a la suma de PESOS: SETENTA MILLONES (\$ 70.000.000),
destinado a atender el gasto emergente de la contrata
ción que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Hº
norarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-/
1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el /
Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvanse, a sus /
efectos.-

s.t.


ADOLFO R. GABRIELLI